

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros (no consolidados)

Opinión Calificada

1. Hemos auditado los estados financieros (no consolidados) que se adjuntan de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo indicado en los párrafos del 3 al 5 descritos en las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros (no consolidados) antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A., al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Bases para la Opinión Calificada

3. En razón de que no hemos recibido las respuestas a nuestras solicitudes de confirmación enviadas a los abogados de la Compañía: Almeida & Peñaherrera y Cadena & Asociados, respecto al estado de litigios y/o contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2016, no nos es posible determinar la existencia de posibles contingencias a esa fecha.
4. Debido a que no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos enviada a Marcionelli S.A., por la inversión en acciones que mantiene LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. en esta Compañía por el saldo de US\$937,452, registrados en los estados financieros (no consolidados) adjuntos (Nota 9), no nos fue factible determinar la razonabilidad del referido saldo y los posibles efectos sobre los estados financieros (no consolidados) adjuntos.

5. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene registrado US\$1,327,023 por cobrar a Hospitales, sin embargo, sobre dicho saldo no es posible estimar la cartera antigua mayor a un año en razón de que el detalle proporcionado por la Compañía no permite establecer adecuadamente su valor; adicionalmente, la Compañía no ha determinado en base a un análisis, el importe que sería necesario constituir como provisión para cubrir cualquier pérdida de valor de su cartera considerando su antigüedad y de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Debido a que la Compañía no ha determinado la provisión requerida y al no poder aplicar ningún procedimiento de auditoría, no nos ha sido factible determinar los eventuales efectos, de existir alguno, sobre los estados financieros (no consolidados) adjuntos que podrían derivarse de esta situación.
6. Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros (no consolidados) de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros (no consolidados) en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

7. Tal como se explica en la Nota 9, LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. también prepara estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En consecuencia, para su adecuada interpretación estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. y Subsidiarias.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros (no consolidados)

8. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros (no consolidados) de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros (no consolidados), estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

9. En la preparación de los estados financieros (no consolidados), la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.
10. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

11. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros (no consolidados) en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de éstos estados financieros (no consolidados).
12. Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros (no consolidados), ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
 - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Compañía cese como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros (no consolidados), incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros (no consolidados) representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

IFS Cía. Ltda.

09 de junio de 2017
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761



Vicente Torres
Socio
Licencia No. 172852